



## **HECHO ESENCIAL**

## FORUS S.A. Inscripción Registro de Valores Nº 649

Santiago, 18 de octubre de 2023.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE.

## REF.: Hecho Esencial - Dividendo Provisorio.

## Estimada señora Presidenta:

De conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 660, de fecha 22 de octubre de 1986, y en la Norma de Carácter General N°30, ambas de vuestra Comisión, así como en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, de Mercado de Valores, y debidamente facultado, comunico a vuestra Comisión, el siguiente Hecho Esencial respecto de **Forus S.A.** (la Sociedad), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

En sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 18 de octubre de 2023, se acordó pagar un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2023, por la suma de \$4.006.269.500.-, a razón de \$15,50.- por acción, en dinero efectivo.

El dividendo se pagará a partir del 17 de noviembre de 2023, de la siguiente forma: a) aquellos dividendos cuyos montos superiores a \$50.000.000.- se pagarán mediante cheque nominativo y cruzado, en Avda. Las Condes Nº 11.281, Torre C, de la comuna de Las Condes, entre 09:00 hrs. y 18:00 hrs., entre lunes y viernes. b) Aquellos dividendos cuyos montos iguales o inferiores a \$50.000.000.- se pagarán mediante vales vistas bancarios nominativos, que se pondrán a disposición de los señores accionistas, durante 30 días hábiles contados desde el 19 de noviembre de 2021 en la casa matriz del Banco Comercial con el cual la Sociedad celebre un convenio para tal efecto y que se señalará en la publicación que la Sociedad efectuará dando cuenta del pago de este dividendo. Con posterioridad a esos 30 días hábiles, estos pagos se realizarán en Avda. Las Condes Nº 11.281, Torre C, de la comuna de Las Condes, entre 09:00 hrs. y 18:00 hrs., entre lunes y viernes. c) Sin perjuicio de lo anterior, se les depositarán los dividendos directamente, sin consideración alguna a su





cuantía, en la cuenta bancaria que se encuentre a su nombre, a aquellos accionistas que así lo solicitaren por escrito, y entregaren la información pertinente para ello.

Tendrán derecho a percibir el dividendo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 11 de noviembre de 2023.

El aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular N°660 se publicará el día 06 de noviembre en el "Diario Financiero" de Santiago. Se adjunta formulario N°1 que establece la misma Circular, debidamente firmada por el suscrito

Firma, debidamente facultado para ello, 5 . - . 1

Sebastián Swett Opazo Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores.
 Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores.
 Archivo